

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **043**

Fecha Estado: 23/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420190132500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES FERNANDO DUQUE MUÑOZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion 22-03-2022. Ejecutoriado el auto y en firme la liquidación, se ordena remitir al Juez Civil de Ejecución de Sentencias. (Ver auto en Estados Electrónicos)	22/03/2022		
05001400300420200003200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EDATEL	LUZ ADIELA CARDONA SEPULVEDA	Auto termina proceso por pago 28-02-2022. Termia proceso por pago total de la obligación. Ordena levantar la medida (Ver auto en Estados Electrónicos)	22/03/2022		
05001400300420200075000	Ejecución de Garantías Mobiliarias	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	JOSE IGNACIO LLANO CEBALLOS	Auto termina proceso 17-03-2022.Dispone terminación cancelación aprehensión. Ordena oficiar a la Policía Nacional Automotores. (Ver auto en Estados Electrónicos)	22/03/2022		
05001400300420210078600	Verbal	MARTA LIGIA OSPINA ALCARAZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda 17-03-2022. Admite demanda verbal pertenencia. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	22/03/2022		
05001400300420220002300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ELLENVILLE P.H.	NORBERTO DE JESUS CASAS MESA	Auto libra mandamiento ejecutivo 18-03-2022. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	22/03/2022		
05001400300420220004200	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	YOVAN MAURICIO MURILLO TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo 18-03-2022.Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	22/03/2022		
05001400300420220007600	Monitorio puro	JORGELINA CARMONA CASTAÑO	FERNEY STIVEN HERNANDEZ GOMEZ	Auto rechaza demanda 17-03-2022. Rechaza demanda de plano, al no reunir a cabalidad los requisitos exigidos por el Articulo 419 del Estatuto procesa.(Ver auto en Estados Electrónicos)	22/03/2022		
05001400300420220010700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FRANCISCO ALEJANDRO BURITICA POSADA	FRANCISCO LUIS BURITICA VARGAS	Auto inadmite demanda 18-03-2022.Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIO (A)